

JUNTA DIRECTIVA
Of. JD/CODYSP/01/749/2017

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2017

CONSTANCIA

LICENCIADO JUAN MANUEL MANCILLA LÓPEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA-----

HAGO CONSTAR-----

QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CONALEP, EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ADOPTÓ EL ACUERDO SO/IV-17/12,R QUE A LA LETRA DICE:-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y 9º, FRACCIÓN V, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, ESTA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONALEP, ARMONIZADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, MISMO QUE ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----


LICENCIADO JUAN MANUEL MANCILLA LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA
DIRECTIVA NACIONAL DEL CONALEP